

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



**La Comisión Nacional de Monumentos tuvo en cuenta para esta declaratoria que la tumba del Benny es el sitio de mayor arraigo en la memoria popular Autor: Juan Carlos Dorado Publicado: 21/09/2017 | 04:52 pm**

## **Declaran Monumento Nacional la tumba del Benny**

También son proclamadas Zonas de Protección áreas vinculadas con la vida y obra del Bárbaro del Ritmo

**Publicado: Sábado 14 noviembre 2009 | 12:39:39 am.**

**Publicado por: Julio Martínez Molina**

LAJAS, Cienfuegos.— El sepulcro de Benny Moré fue oficialmente declarado Monumento Nacional, durante la apertura del XVII Festival Internacional de Música Popular, evento que este año saluda el aniversario 90 del nacimiento del importante músico.

La Resolución No. 5 de 2009 de la Comisión Nacional de Monumentos tuvo en cuenta para tan significativa Declaratoria que la tumba es el sitio de mayor arraigo en la memoria popular, de los muchos que testimonian la presencia por la tierra lajera de quien constituye una importante figura de la cultura cubana.

La Declaratoria reconoce que «por el innegable valor histórico del lugar, cabe reconocerle su presencia en la memoria popular como destino de peregrinación, espacio predilecto de la población para rendirle tributo».

Y además, «espacio para las diversas celebraciones políticas, culturales, sociales y artísticas que aquí tienen lugar, en especial durante los festejos por el Festival Internacional Benny Moré».

Al morir, el 19 de febrero de 1963, fue sepultado en su tierra natal, cumpliendo así su póstumo deseo, el cual es retribuido por sus coterráneos con tributo de recordación a tan valiosa memoria, agrega la Resolución aprobada a partir de la propuesta de la Comisión Provincial de Monumentos.

El sepulcro, localizado en el Cementerio Municipal, comenzó su construcción en 1969. Es de mármol, con relieve en forma de cruz y la inscripción «Benny Moré, Lajas, mi rincón querido, pueblo donde yo nací», en recordación de la inmortal composición dedicada a su terruño.

El osario es reconocido Monumento Nacional a partir de ahora, mediante la colocación de una tarja identificatoria.

De igual modo, la Comisión Nacional decidió declarar como Zona de Protección los sitios vinculados con la vida y obra de Benny Moré en Lajas: el Cementerio Municipal, ubicado en la calle Máximo Gómez; así como el Parque Central, el Liceo o Casa de Cultura, el Museo Municipal y el Café Cuba, situados en la calle Doctor Machín.

La Escuela Pública José de la Luz y Caballero, actual centro tabaquero El Coloso, enclavada en la calle Antonio Maceo; la Estación de Ferrocarril, de la calle Heredia; y el Casino de los Congos, vivienda de Virgilio Moré, sitio natal del bardo, también fueron proclamadas como Zona de Protección.

El acto solemne estuvo presidido por José Ramón Monteagudo, primer secretario del Partido en Cienfuegos; y Rolando Díaz, presidente del Gobierno en la provincia.

Augusto Enríquez, presidente de honor del Festival, en compañía de Javier Moya, al frente de la Asamblea Municipal del Gobierno en Lajas, dejaron inaugurado así el evento este viernes, que se extenderá hasta el domingo 15.

<https://juventudrebelde.cu/index.php/cuba/2009-11-14/declaran-monumento-nacional-la-tumba-del-benny>